

*"Agenda SED Tlaxcala"***Programa Anual de Evaluación 2021****Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

1.- Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda

Nombre de la Evaluación:

Evaluación en materia de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión en el Estado de Tlaxcala del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Tipo de la Evaluación

Evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del programa o fondo

Año Evaluado	Costo
2020	\$464,000.00

Evaluador Externo:

Empresarial Consultores SC

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa
- 2.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal
- 3.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- 4.- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
- 5.- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- 6.- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
- 7.- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y

"Agenda SED Tlaxcala"

estatales

8.- Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala

Archivo Resumen Ejecutivo: EvaluaciónDiseño_FAFEF_ResumenEjecutivo_EConsultores.pdf**Archivo Evaluación:** EvaluaciónDiseño_FAFEF_InformeFinal_EConsultores.pdf**Archivo CONAC:** EvaluaciónDiseño_FAFEF_FichaCONAC_EConsultores.pdf**Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación**

- 1.- Identificar las necesidades actuales (y que se proyecten las futuras) por cada tipo de obra (sujeta a financiarse con los recursos del fondo) que tienen y que requieren los municipios de Tlaxcala para, posteriormente, integrarla en bases de datos para poder monitorear mejor el desempeño del fondo. Provisionalmente, se recomienda integrar la relación con la totalidad de solicitudes de obra; así como elaborar una estrategia en la que se definan los recursos humanos y presupuestarios que se requerirían a lo largo del tiempo; documentar y publicar los criterios y elementos que se considere para determinar las obras que forman parte de los Programas Anuales de Obras Públicas (PAOPS), así como los procedimientos y rutinas organizacionales que se ejecuten durante la recepción, registro y trámite de las solicitudes de obras

En relación con la presente recomendación, se valoro la opción de llevar a cabo la identificación de las necesidades de obra pública de los municipios, pero se considera un proceso con un grado de complejidad técnica alto y un costo elevado; además no se cuenta con una alternativa que financie la elaboración de un estudio de necesidades de esta naturaleza. Por otro lado, la Dependencia cuenta archivos de bases de datos que integran el total de solicitudes de obra pública que ingresan los diferentes municipios y población en general, esta base se encuentra en oficialía de partes, donde posteriormente son entregadas a la Dirección de Obras Públicas, esta realiza su clasificación y entregar a la jefatura correspondiente (de Infraestructura urbana, vial o de agua potable, alcantarillado y saneamiento), cada una de las solicitudes que son procedentes están en bases de datos internas de cada jefatura, en las cuales se da el seguimiento de su ejecución y hasta su conclusión, esto permite monitorear el desempeño del fondo. La Dependencia en la fase de Planeación, Programación y Presupuestación, que se realiza en el mes de septiembre de cada año para preparar el anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal inmediato siguiente, elabora mediante un presupuesto anual, la estrategia que integra los recursos humanos, materiales y servicios, que serán requeridos para la ejecución de los programas de obra pública.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el tipo de ASM como institucional, toda vez que son varias las Unidades Responsables las que intervienen en el proceso.

"Agenda SED Tlaxcala"

Recomendacion 1.pdf

- 2.- Efectuar ejercicios de planeación robustos, en los que se considere la articulación de la política de desarrollo territorial y urbano del estado con su dinámica y política demográficas, de modo que, entre otros aspectos, se procure empatar de mejor forma la oferta y la demanda de las obras de infraestructura sujetas a financiamiento por parte del fondo

Se tomará en cuenta la recomendación, alineando las obras de infraestructura financiadas por el fondo a los instrumentos de planeación vigentes en el Estado.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se considera el tipo de ASM como específico, toda vez que la recomendación va en torno a un proceso en particular.

Recomendacion 2.PDF

- 3.- Elaborar un diagnóstico actualizado de la problemática que atiende el FAFEF en Tlaxcala que contenga, al menos, los criterios establecidos en la respuesta a la pregunta 2; una justificación empírica (y, en su caso, teórica) de su mecanismo de intervención, teniendo como base mínima lo indicado en la respuesta a la pregunta 3. En este diagnóstico se recomienda redefinir el problema que atiende el fondo como sigue: Los municipios del estado de Tlaxcala están imposibilitados para construir suficiente infraestructura adecuada para su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento; y definir sus poblaciones potencial y objetivo como los municipios del estado de Tlaxcala, dejando abierta la posibilidad de acotar a municipios prioritarios la población objetivo, según sus niveles de pobreza, marginación o rezago social. Asimismo, se recomienda que este diagnóstico incluya una sección en la que se describa y justifique su alineación al PED y otros instrumentos de planeación estatal

Es importante hacer mención que aun a nivel Federal no se cuenta con una justificación empírica y, en su caso teórica del mecanismo de intervención que tiene el Fondo, esta Dependencia cuenta con un diagnóstico elaborado considerando términos de referencia emitidos por El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), si bien el ente evaluador considera que no es muy robusto se tomara en consideración la recomendación para fortalecerlo; se aplicara la redefinición del problema a: ¿Los municipios del estado de Tlaxcala están imposibilitados para construir suficiente infraestructura adecuada para su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento?. Cabe aclarar que dentro del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, en sus formatos se incluye una justificación y la alineación con el PED vigente, así como al PND y a los ODS, para el caso de la justificación se tomara la que lleve cada proyecto que así lo requisito, de las obras de impacto que lleva a cabo esta Dependencia. Evidencia: Se anexa diagnóstico de FAFEF 2020 y anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el tipo de ASM como institucional, toda vez que son varias las Unidades

"Agenda SED Tlaxcala"

Responsables las que intervienen en el proceso.

Recomendacion 3.pdf

- 4.- Gestionar con la SHCP la emisión de lineamientos de operación específicos de este fondo, de modo que en función de estos lineamientos sea posible generar, adecuar o precisar documentos normativos del estado de Tlaxcala que regulen la operación de este fondo en la entidad federativa, entre los que se incluyan criterios de distribución de recursos y de selección de obras

Conforme a la legislación vigente que rige en el Estado de Tlaxcala y a Esta Dependencia; y dentro de las atribuciones que a esta Secretaría le fueron encomendadas, no se encuentra la facultad para gestionar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico la emisión de lineamientos de operación específicos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Se anexa como evidencia, la Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De Tlaxcala.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se considera el tipo de ASM como interinstitucional, toda vez que se requiere la intervención de la Secretaria de Planeación y Finanzas.

Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_del_Estado_de_Tlaxcala.pdf

- 5.- Actualizar la MIR del fondo en el estado según lo recomendado en el Anexo 6, en la que se incluya el siguiente propósito: Los municipios del estado de Tlaxcala pueden proveer suficiente infraestructura adecuada a su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento. Además de desagregar su único componente por tipo de obra (cinco componentes) y ordenar cronológicamente sus actividades

Se tomará en cuenta la recomendación de cambiar el propósito del programa haciendo énfasis en que es el Gobierno del Estado el que provee la Infraestructura a los Municipios quedando de la Siguiete manera: Los municipios del estado de Tlaxcala tienen suficiente infraestructura adecuada para su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento?. Acción que se implementara en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, elaborado en el mes de septiembre del presente año.

Se anexa como evidencia, Árbol de Objetivos. Se considera innecesario la desagregación del componente, ya que actualmente el indicador mide el porcentaje de obras y/o servicios realizados con recursos del Fondo, teniendo el avance en la ejecución como parámetro, que independientemente del rubro, se considera en su unidad de medida como obra.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el tipo de ASM como institucional, toda vez que son varias las Unidades Responsables las que intervienen en el proceso.

rbol de Objetivos.pdf

- 6.- Institucionalizar manuales de procedimientos (de acuerdo a lo recomendado en las respuestas a las

"Agenda SED Tlaxcala"

preguntas 11, 12, 14, 28 y 29) y que consideren al menos los siguientes: 1) procedimiento mediante el que se documente la forma en que se entregan las obras financiadas con recursos del FAFEF por cada tipo de obra y considerando las particularidades de los actores a los que se entregan para su uso o administración (como una práctica complementaria se podría recolectar información socioeconómica de su población beneficiaria indirecta: personas que habitan los municipios del estado y que usan las obras de infraestructura); 2) procedimientos de la operación del FAFEF para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de este fondo; 3) procedimientos para verificar y monitorear que su propuesta de atención y su planeación se ejecutan según lo establecido

Cabe aclarar que, como actividad, la forma en que se entregan las obras financiadas con recursos del FAFEF por cada tipo de obra, y considerando las particularidades de los actores a los que se entregan para su uso o administración, esta debidamente apegada a los lineamientos en materia de obra pública, como ejemplo se tienen las actas de entrega recepción de la empresa a nosotros como dependencia y posterior de dependencia a beneficiarios.

La Dependencia aún no cuenta con un manual de procedimientos publicado, este se encuentra en proceso de elaboración, se anexa oficio SECODUVI.-604/2020 de fecha 13 de mayo de 2021, enviado a la contraloría del ejecutivo en atención a esta para solicitando la modificación al organigrama de la Dependencia, y mantener actualizada la estructura orgánica de esta Dependencia, pues como ya se había mencionado en ocasiones anteriores, paralelo al trabajo del manual de procedimientos, se encuentra la modificación del organigrama, reglamento interior y manual de organización. Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se encuentran normados dentro de esta, en el Título Séptimo, Procedimientos de Acceso a la Información Pública, Capítulo I del Procedimiento de Acceso a la Información, Artículos 113 al 128. Se cuenta con seguimiento de indicadores para la parte programática del fondo.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se considera el tipo de ASM como interinstitucional, toda vez que se requiere la intervención de la Contraloría del Ejecutivo.

Recomendacion 6.PDF

7.- Hacer el desglose presupuestario correspondiente con base en lo sugerido en el formato del Anexo 7 de la evaluación

La Dependencia en la fase de Planeación, Programación y Presupuestación, que se realiza en el mes de septiembre de cada año para preparar el anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal inmediato siguiente, elabora mediante un presupuesto anual, la estrategia que integra los recursos humanos, materiales y servicios, que serán requeridos para la ejecución de los programas de obra pública.

"Agenda SED Tlaxcala"

Evidencia: Oficio SECODUVI-1522/2019 donde se envía los formatos presupuestales del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 a la Secretaría de Planeación y Finanzas; y oficio SPF/001/2020 en el cual se nos da a conocer la autorización del presupuesto de egresos de la Dependencia 2020, emitido por la Secretaria de Planeación y Finanzas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el tipo de ASM como institucional, toda vez que son varias las Unidades Responsables las que intervienen en el proceso.

Recomendacion 7.pdf

URL's en Página Oficial**Link Matriz de Indicadores para Resultados:**

<https://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/mir/MIR%20FAFEF%202020.pdf>

Link Reporte Indicadores:

<https://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-de-indicadores/ejercicio-fiscal-2020>

Link Programa Anual de Evaluación:

<https://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/pnt2021/Programa%20Anual%20de%20Evaluaciones%202021.pdf>

Link Evaluación:

https://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/pnt2021/EvaluacionDise%C3%B1o_FAFEF_InformeFinal.pdf

Link CONAC:

https://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/pnt2021/EvaluacionDise%C3%B1o_FAFEF_FichaCONAC.pdf

Link Resumen:

https://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/pnt2021/EvaluacionDise%C3%B1o_FAFEF_ResumenEjecutivo.pdf

Capacitación

"Agenda SED Tlaxcala"

Constancia de Curso:

constancia curso 2021 Ricardo Perez SECODUVI.pdf